

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
	Página 1 de 11	

GOBERNACIÓN DEL QUINDIO			
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION			
CONTROL INTERNO DE GESTION			
ACTA NÚMERO: 096			
FECHA:	Julio 4 de 2025	HORA DE INICIO:	HORA DE FINALIZACIÓN:
		10:00am	11:00am
LUGAR:	SECRETARIA DE FAMILIA		
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	NO X	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Seguimiento al avance del Plan en transición al programa de transparencia y ética pública; adoptado por el Departamento del Quindío, con el fin de dar cumplimiento al anexo técnico que integra el Decreto 1122 de 2024" Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los programas de transparencia y ética pública y seguimiento al primer cuatrimestre de la vigencia 2025 a las acciones implementadas en el marco del mapa de riesgos de corrupción correspondiente a la Secretaria de Familia.			

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Jefe de Oficina	José Duván Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Contratista Profesional Universitario	Luis Fernando Quiceno Bedoya	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	La oficina de Control Interno de Gestión realizó verificación al cumplimiento por parte de la secretaria de Familia del Programa en transición de Transparencia y Ética Pública Primer Cuatrimestre vigencia 2025, con corte a 30 de abril de 2025,	José Duván Lizarazo Cubillos-jefe Oficina Control Interno de Gestión. Luis Fernando Quiceno bedoya- Profesional universitario Oficina Control Interno de Gestión.
2	Se realizará seguimiento al Programa en transición de Transparencia y Ética Pública Primer Cuatrimestre vigencia 2025 con corte a 30 de abril.	José Duván Lizarazo Cubillos-jefe Oficina Control Interno de Gestión Luis Fernando Quiceno bedoya- profesional universitario oficina de control interno de Gestión.

DESARROLLO TEMATICO
<p>El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de hacer seguimiento y verificación al Programa en transición de Transparencia y Ética Pública Primer Cuatrimestre vigencia 2025, con corte a 30 de abril de 2025, que contiene las Estrategias del Programa en transición de Transparencia y Ética Pública, la secretaria de Familia envió las evidencias correspondientes que soportan el cumplimiento de las acciones de mitigación de los riesgos anticorrupción. Mapa de riesgos de corrupción.</p> <p>El proceso de la secretaria de Familia articula su Programa en transición de Transparencia y Ética Pública enmarcado dentro de los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción si se llegaron a presentar.</p> <p>Dichas evidencias fueron allegadas por Control DOC ID: 183737 del 21 de mayo de 2025, donde están consignadas, las cuales fueron verificadas de manera efectiva, el Programa en transición de Transparencia y Ética Pública establece para el proceso de la Secretaría de Familia las siguientes actividades con el propósito de eliminar la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos de Corrupción previstos así:</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 11

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

PROCESO OBJETIVO:

FAMILIA / Apoyar de manera integral y diferencial la problemática de la institución familiar y el desarrollo personal a través de la formulación, diseño, dirección, apoyo, coordinación, y difusión de programas, planes, proyectos y acciones de reconocimiento, participación, prevención y atención social integral que tiendan a la protección de la familia.

NOMBRE DEL RIESGO:

“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para direccionar el proceso de Contratación”

CAUSAS:

Causa 1: Deficiencia en la verificación de los documentos presentados por las personas naturales, jurídicas u oferentes al recibir la solicitud de elaboración de contrato.

CONSECUENCIAS:

- Afectación negativa de imagen institucional
- Incurrir en posibles faltas y sanciones disciplinarias
- Incumplimiento de objetivos misionales del proceso

CONTROL 1:

El secretario de Familia, asignará personal jurídico y profesional para la verificación de los procesos precontractual y contractual, para realizar el control de legalidad y cumplimiento de requisitos mínimos de las personas naturales, jurídicas u oferentes, al recibir la solicitud de elaboración del contrato.

INDICADOR 1: No de personal (funcionarios y personal de apoyo) capacitados en Código de Integridad y ética vigente / No de personal (funcionarios y personal de apoyo) adscritos a la Secretaría de Familia.

Período de Ejecución:

Evidencias: Control ID: 183737 del 21 de mayo 2025.

FORMULA: $71 / 93 * 100 = 76\%$

DESCRIPCIÓN DEL LOGRO:

Para este cuatrimestre, del total del personal tanto de planta como personal contratista son en total 93 personas, de los cuales 71 han realizado el curso de transparencia de la función pública.

Nivel de cumplimiento del Indicador 76%

CAUSA 2:

Manipulación o modificaciones en las competencias en los estudios previos, con el propósito de ajustar las necesidades de un tercero.

CONSECUENCIA 2:

- Afectación negativa de imagen institucional
- Incurrir en posibles faltas y sanciones disciplinarias
- Incumplimiento de objetivos misionales del proceso

CONTROL 2:

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 11

El secretario de Familia a través del personal Directivo y jurídico adscrito a la Secretaría de Familia, verificará el cumplimiento en la aplicación de la normatividad vigente y Manual de Contratación actual de la entidad, en la realización de los estudios previos correspondientes.

INDICADOR 2:

01 capacitaciones en normatividad vigente del Manual de Contratación realizadas al personal / 04 capacitaciones en normatividad vigente del Manual de Contratación programadas por Secretaría Jurídica y de Contratación.

FORMULA: $01 / 04 * 100 = 25\%$

Nivel de cumplimiento del Indicador 25%

DESCRIPCION DEL LOGRO:

Desde la Secretaría Jurídica y de Contratación se llevó a cabo una capacitación en vigilancia y control de contratos estatales el día 24 de abril de 2025 a las 09:30am

Evidencias: Control: 183737 del 21 de mayo del 2025.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ZONA SEMÁFORO	
Anexo 5: Mapa de riesgos de corrupción primer cuatrimestre 2025.	
0 - 59 %	Baja rojo X
60-79%	Media Amarillo
80-100%	Alta Verde

La secretaria se ubica en Bajo Rojo. 34%

"PRIMER COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Publicar la contratación y convenios en el SECOP II.

Desde la Secretaría de Familia, se celebraron 68 contratos en el primer cuatrimestre 2025, cada uno de ellos se encuentra publicado en el secop II. Se anexa la cadena presupuestal para la vigencia 2025
68 / 68 contratos publicados y celebrados.

68 contratos publicados / 68 contratos celebrados *100: 100%

AVANCE: 100%

4 - Monitoreo y Revisión:

Realizar 3 monitoreos y revisiones a los Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos de la Administración Departamental: Primer monitoreo y revisión con corte al 30 de abril.
Segundo monitoreo y revisión con corte al 31 de agosto.
Tercer monitoreo y revisión con corte al 31 de diciembre, a través de la plataforma de la Contraloría Departamental.

03 monitoreos y revisiones realizadas / 03 monitoreos y revisiones programados *100
Avance anual: 100%

Avance Primer cuatrimestre 2025: 100%

Evidencias: Primer cuatrimestre 2025 Control DOC ID: 183737 del 21 /05 / 2025, con las respectivas evidencias



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 11

del monitoreo.

Avance: 30 de abril Primer cuatrimestre 2025. 34%

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ZONA SEMÁFORO Programa de Transparencia del 1 al 7. 1 cuatrimestre 2024.	
0 - 59 %	Baja rojo
60-79%	Media Amarillo
80-100%	Alta Verde X

La secretaria se ubica en alta verde..100%

Avance total Programa de Transparencia y Ética Pública Primer Cuatrimestre 2025: 34%

PLAN DE TRANSICION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA

Las actividades desarrolladas en los componentes referenciados, en el Plan de Transición, son el resultado de los procesos de participación al interior de la Administración, además haber sido sometido a consideración de la comunidad, a través de publicación efectuada en página de Transparencia y Acceso a la Información de la Administración Departamental, Menú Participa, garantizando de esta forma, que las visiones de la población quindiana se encuentren contenidas en el Plan.

NOMBRE DEL PROCESO:

De acuerdo al modelo de operación por proceso de la secretaria de Familia.

SUBPROCESO:

De acuerdo al modelo de operación por proceso de la secretaria de Familia.

ALCANCE:

El alcance del programa de transparencia y ética pública de la administración Departamental, tiene su inicio con el proceso de formulación y estructuración bajo la coordinación de la Secretaria de Planeación Departamental y la participación activa de los funcionarios y contratistas, debidamente aprobado por el comité institucional de Gestión y Desempeño, finalizando con su implementación, con los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación, a través de las diferentes líneas de Defensa establecidas en la ley.

OBJETIVO:

Establecer el paso a paso de las diferentes actividades a desarrollar en el proceso de formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación del programa de transparencia y ética pública de la administración Departamental.

GENERALIDADES:

El programa de Transparencia y Ética Pública, tiene su fundamento legal en el artículo 3 de la ley 2195 de 2022 " Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones", Decreto No 1122 de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la ley 2195 de 2022, tiene como propósito de promover la cultura de la legalidad e integridad, fortalecer el control del Riesgo de Corrupción, garantizar la participación ciudadana y generar las condiciones que permitan el acceso a la información.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 11

Con la implementación del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública, la administración tiene como prioridad el ejercicio de la gestión pública transparente, que fortalezca la relación de la ciudadanía con el estado, mediante la implementación de diferentes componentes que integran subcomponentes, procesos, objetivos, actividades, metas e indicadores.

Los componentes que se desarrollan en el Plan de Transición del Programa en mención, son los que se relacionan a continuación:

CONTEXTO GENERAL:

- . Marco Normativo.
- . Componente Diagnostico.

COMPONENTE TRANSVERSAL:

- . Declaración.
- . Objetivos.
- . Alcance.
- . Planeación.
- . Estratégica.
- . Reportes,
- . Administración, Supervisión y Monitoreo,
- . Reportes,
- . Formación,
- . Comunicación,
- . Auditoria y Mejora.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO O ESTRATEGIA INSTITUCIONAL:

- . Gestión del Riesgo
- . Redes de Articulación, Cultura de la Legalidad y el estado abierto "El estado abierto es un modelo de gobernanza que propone el dialogo y la colaboración entre sociedades y sus autoridades para resolver problemas que afectan a la población, con base en la transparencia de la información y la participación ciudadana.
- . Iniciativas Adicionales

COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION:

- . Seguimiento y Evaluación.

COMPONENTE DE INICIATIVAS ADICIONALES:

- . Integridad
- . Publicación

DEFINICIONES.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA:

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 11

Define acciones estratégicas para promover, al interior de la administración Departamental, una cultura de la legalidad e identidad, medir, controlar y monitorear los riesgos para la integridad que se presentan en el desarrollo de su misionalidad.

CORRUPCION:

Uso indebido del poder público para obtener beneficios personales o de terceros.

ETICA PUBLICA:

Conjunto de principios y valores que rigen el comportamiento de los servidores públicos.

GESTION DE RIESGOS:

Identificación y mitigación de factores que puedan afectar la integridad institucional.

TRANSPARENCIA:

Principio que garantiza el acceso a informar clara y veraz sobre la administración pública.

PROCESOS ESTRATÉGICOS:

Incluye procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos; provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos, y revisiones por la alta dirección.

PROCESOS MISIONALES:

Incluye todos los procesos que proporcionan un resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objetivo social o razón de ser.

PROCESOS DE APOYO:

Incluye todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales, de medición análisis y de mejora continua.

PROCESOS DE EVALUACION Y DE MEJORA:

Incluye todos aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora continua de la eficiencia.

NORMATIVIDAD:

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública".

Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1499 de 2017 "Por medio de cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015.

Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones, modifico el Artículo 73 de la ley 1474 de 2011 (ley anticorrupción), transformando el plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), en el programa de transparencia y ética pública.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 7 de 11

Decreto No 1122 de 2024 "Por medio del cual se reglamenta el Artículo 73 de la ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la ley 2195 de 2022.

Documento Técnico Programa de Transparencia y Ética Pública, de la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica.

COMPONENTE FORMULACION:

- . Capacitación funcionarios y Contratistas
- . Mesas Participativas.
- . Documento Preliminar PTEP
- . Publicación PTEP en la página menú participa
- . Presentación PTEP al comité institucional de Gestión.

CONCLUSION

Teniendo en cuenta que el programa de transparencia y ética pública se encuentra en proceso de transición, la oficina de control interno realizara evaluación y seguimiento a este programa de transparencia para el periodo primer cuatrimestre vigencia 2025 adoptando la matriz F-PLA 100. como también la matriz al Mapa de Riesgos de corrupción Código: MR-PLA-02.

Así las cosas, la secretaria de Familia ha participado al interior de la administración en las actividades desarrolladas a los componentes del programa en transición de transparencia y ética pública así:

COMPONENTE PROGRAMÁTICO O ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

1.ACTIVIDAD:

Actualizar la Política de Administración del Riesgo de la Administración Departamental (Objetivos, estrategias, acciones, recursos, responsables, talento humano requerido, seguimiento y evaluación) de conformidad con los últimos lineamientos metodológicos de la DAFP.

EVIDENCIA:

La Secretaría de Familia, viene realizando diversos comités técnicos con funcionarios y contratistas, con el ánimo de impartir conocimiento como instrumento de mejora cada día con respecto a la administración del riesgo; buscando minimizar el impacto en el logro de los objetivos.

2.ACTIVIDAD:

Estructurar, actualizar y/o consolidar los Mapas de Riesgos (Institucional, Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM.) de los procesos de la Administración Departamental, de manera participativa, conforme a la metodología implementada por las instancias nacionales.

EVIDENCIA:

La Secretaría de Familia con su equipo técnico viene construyendo su mapa de riesgo frente a cada uno de los factores inherentes y/o negativos que se puedan dar con respecto a la corrupción y/o otros casos.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 11

3.ACTIVIDAD:

Divulgar los Mapas de Riesgos (Institucional, Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM.) en todas las Secretarías sectoriales de la Administración Departamental, para fomentar en los funcionarios y contratistas, su comprensión y aplicación de controles.

EVIDENCIAS:

Esta Secretaría en cada uno de los comités que lleva a cabo logra divulgar, socializar de una manera y en busca de mejora cada día nos da a conocer los posibles riesgos de corrupción a que nos encontramos expuestos como ciudadanos y comunidad en general.

4.ACTIVIDAD:

Realizar monitoreo y revisión a los Mapas de Riesgos (Institucional, Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM.): por procesos de la Administración Departamental, con el propósito de evaluar la efectividad de los controles establecidos.

EVIDENCIAS:

La secretaría de Familia con su equipo técnico y jurídico realiza constantemente monitoreo a cada proceso con el ánimo de minimizar cada riesgo.

5.ACTIVIDAD:

Implementar las redes de comunicación externa para el intercambio de información entre las diferentes instancias del ámbito sectorial, local, regional y nacional.

EVIDENCIA:

La secretaría de Familia en cumplimiento de su misionalidad viene realizando a cabalidad la caracterización de los diferentes actores y grupos de interés.

6.ACTIVIDAD:

Implementar el Comité Territorial del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del departamento del Quindío.

EVIDENCIA:

La secretaría de Familia participo con un funcionario y una contratista en capacitación virtual de rendición de cuentas. Este despacho cuenta con un funcionario como un enlace que participa en cada uno de los talleres, replicando este mensaje a los diferentes grupos significativos de ciudadanos.

7.ACTIVIDAD:

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 11

Capacitar a los funcionarios y contratistas de las catorce (14) Secretarías de la Administración Departamental y Tres (3) Entes Descentralizados sobre la cultura de la Rendición Pública de Cuentas.

EVIDENCIA:

La Secretaría de Familia con su equipo técnico y funcionarios dan inicio al proceso de capacitación virtual de la rendición de cuenta.

8.ACTIVIDAD:

Realizar "Espacios de participación" en el departamento del Quindío en aplicación de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.

EVIDENCIA:

La secretaría de Familia cumpliendo su misionalidad en cada uno de los actores y/o grupos de interés social da cumplimiento a la Participación Comunitaria y Ciudadana.

9.ACTIVIDAD:

Implementar y realizar seguimiento al Plan de Servicio a la Ciudadanía de la Administración Departamental, de conformidad con las competencias de las diferentes secretarías sectoriales que intervienen en el proceso.

EVIDENCIAS:

Esta Secretaría y de acuerdo a su misionalidad, ha implementado junto con su equipo de trabajo la atención al ciudadano de acuerdo a sus competencias.

10.ACTIVIDADES:

Realizar el estudio de medición de Satisfacción del Usuario en relación con los trámites y servicios que presta la Administración Departamental.

EVIDENCIA:

Esta secretaría cumpliendo su misionalidad y en lo establecido en la norma de protección al cliente viene realizando medición de satisfacción del usuario de conformidad con el formato Código: F-PLA-24 versión 08.

11.ACTIVIDADES:

Realizar Campaña de divulgación del Código de Integridad de la Administración Departamental, con el propósito de fomentar la apropiación de valores y la consolidación de una cultura de integridad, en la lucha contra la corrupción y la defensa de lo público.

EVIDENCIA:

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 11

Con la directriz de la alta gerencia, esta secretaría da inicio al proceso de capacitación interna a los funcionarios y contratistas dando cumplimiento a la Ley 2016/2020 de febrero 27, divulgación del código de Integridad.

12. ACTIVIDAD:

Implementar el curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción al interior de la Administración Departamental, con el propósito de sensibilizar sobre la cultura de la legalidad y la ética de lo público.

EVIDENCIA:

Los funcionarios y contratistas de esta dependencia vienen participando de la capacitación virtual y presencial, con respecto a socialización del Código de Integridad.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta las evidencias aportadas, se verifico el avance de los indicadores para la mitigación de riesgos 1 efectivamente los indicadores de mitigación del riesgo se han cumplido tal como quedó dispuesto en el respectivo Plan. Así las cosas, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Quindío concluye que el Programa en transición de Transparencia y Ética Pública Primer Cuatrimestre vigencia 2025, con corte a 30 de abril de 2025 de la secretaria de Familia, presenta un óptimo y eficiente cumplimiento.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
La secretaria de Familia articula su Programa en transición de Transparencia y Ética Pública enmarcado dentro de los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción si se llegaran a presentar.	Vigencia 2025	Secretaría de Familia	La secretaria de Familia da cumplimiento con el seguimiento al PROGRAMA EN TRANSICION DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA.



FORMATO

Código: F-CIG-03

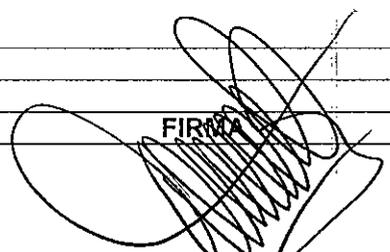
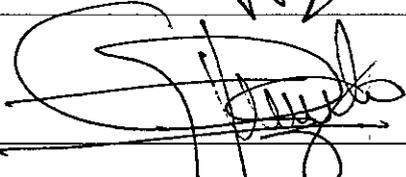
Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 11 de 11

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
Luis Fernando Quiceno Bedoya	Profesional contratista - Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Juan Carlos Suarez Izquierdo	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: profesional Universitario Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG

LRr